

ECUADOR INTERCULTURAL



PROGRAMA TIC DE
FORMACIÓN CIUDADANA
EN PUEBLOS Y
NACIONALIDADES
E INTERCULTURALIDAD



ECUADOR INTERCULTURAL

PROGRAMA TIC DE
FORMACIÓN CIUDADANA
EN PUEBLOS Y
NACIONALIDADES
E INTERCULTURALIDAD



CRÉDITOS

Mintel

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

Guillermo León Santacruz, Ministro de Telecomunicaciones
y de la Sociedad de la Información

Alberto Jácome Espinosa, Viceministro de Tecnologías de
Información y Comunicación

Álvaro Layedra, Subsecretario de Inclusión Digital (e)

Pablo Ramírez, Director de Alistamiento Digital

Carolina Costa García, Dirección de Alistamiento Digital

Luis Córdova, Dirección de Alistamiento Digital

Diseño y Diagramación:

Ma. Leticia Espinosa, Dirección de Comunicación Social

Mineduc

Ministerio de Educación

Fander Falconí Benítez, Ministro de Educación

Luis Pedro Cango, Subsecretario de Educación Intercultural Bilingüe

Virginia De la Torre, Directora Nacional de Educación Intercultural Bilingüe

Ángel Marcelo Ramírez Eras, Líder de la Subserie de Educación Intercultural

Marlene Coro Pillajo, Técnica de la Dirección Nacional
de Educación Intercultural Bilingüe

Senescyt

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Xavier Adrián Bonilla Soria, Secretario de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación (e)

Augusto Barrera Guarderas, Secretario de Educación Superior,
Ciencia y Tecnología de Ecuador (2017-Julio 2018)

Carolina Zambrano, Subsecretaria General de Ciencia Tecnología e Innovación

Ximena Ponce, Subsecretaria General de Ciencia Tecnología e Innovación (2017-Julio 2018)

Sara Báez Rivera, Coordinación de Saberes Ancestrales

Yolanda Otavalo, Coordinadora de Saberes Ancestrales (2017-Junio 2018)



PRESENTACIONES

Mintel

El Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), dando cumplimiento a los preceptos constitucionales, identificó la necesidad de fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía, para impulsar el diálogo intercultural como eje articulador del modelo pedagógico y del uso del espacio educativo. Para atender esta necesidad, los esfuerzos por incrementar las posibilidades de la población ejerza el derecho al acceso universal a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) deben orientarse, también, hacia el reconocimiento y la persistencia de la identidad cultural de las nacionalidades indígenas y pueblos afro ecuatoriano y montuvio del Ecuador.

En tal virtud, el MINTEL considera pertinente integrar los derechos de las nacionalidades y pueblos indígenas en mención; así como sus conocimientos ancestrales y prácticas tradicionales, en una propuesta educativa virtual denominada “Ecuador Intercultural - Programa TIC de Formación Ciudadana en Pueblos y Nacionalidades e Interculturalidad”, cuya materialización ha sido posible gracias al aporte fundamental de instituciones como el Ministerio de Educación (MINEDUC) y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).

El MINTEL ratifica su voluntad y compromiso de fomentar programas de formación, contenidos y capacitación TIC relacionados, entre otros, con temáticas interculturales de pueblos y nacionalidades, a la vez que promueve el servicio universal de las TIC en la población, para la disminución de la brecha digital, con énfasis en los sectores rurales y urbano marginales.



Senescyt

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, con el fin de fomentar el desarrollo de la sociedad de conocimiento y de la información para la transversalización de la interculturalidad, el diálogo de saberes y la protección de los conocimientos tradicionales de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades en el marco del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, presenta los módulos de formación ciudadana “Pueblos y Nacionalidades” y “Mecanismos de protección de Conocimientos Tradicionales”.

Estos módulos, son instrumentos de formación ciudadana que facultan la producción, transmisión y apropiación del conocimiento como interés público. Promueven el desarrollo de los conocimientos tradicionales en ejercicio efectivo de los derechos colectivos de comunas, comunidades pueblos y nacionalidades, con el fin de construir un país diverso, intercultural, de paz y convivencia ciudadana.

En este sentido, el primer módulo “Pueblos y Nacionalidades”, contiene información sobre la diversidad étnica y lingüística de Ecuador, lo que nos permite tener un acercamiento a la realidad sociodemográfica del país. El segundo módulo “Mecanismos de protección de Conocimientos Tradicionales”, tiene por objetivo fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre interculturalidad, pueblos y nacionalidades a través de la implementación de un programa de formación virtual en infocentros para los sectores rurales, urbano marginales y ciudades en cumplimiento de la política pública de transversalización de la interculturalidad y el diálogo de saberes en la ciudadanía, utilizando herramientas digitales que aportan a la disminución de la brecha de analfabetismo digital.

Ecuador Intercultural: Programa de formación ciudadana en pueblos y nacionalidades e interculturalidad, es un aporte interinstitucional entre el MINTEL, la SENESCYT y el MINEDUC para la creación de sociedades diversas e interculturales con conocimientos y valores que fomenten el diálogo de saberes y la difusión de contenidos interculturales en el marco de los derechos colectivos para construir un Estado Plurinacional e Intercultural.



Mineduc

Para el Ministerio de Educación, la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe y la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, es muy grato compartir con la ciudadanía del país los módulos de la Historia y la Fundamentación Jurídica del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Los dos documentos de estudio son parte del Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, expedido en 1993 y que hoy constituye un referente global de la atención a la diversidad cultural y lingüística de los pueblos originarios de todos los continentes.

Los objetivos del estudio de esta temática comprenden conocer el devenir histórico de la educación intercultural bilingüe y fundamentar su práctica dentro del sistema educativo nacional.

La construcción del presente documento ha sido validada, a través del grupo de trabajo conformado por el MINTEL, la SENESCYT y el Ministerio de Educación, con la finalidad de interculturalizar el país por medio de una estrategia virtual de capacitación a la ciudadanía en los Infocentros Comunitarios, a nivel nacional.

Los invitamos a estudiar estos temas realizando las actividades que se sugieren al final de cada módulo de estudio, lo que permitirá comprender el aporte significativo de la interculturalidad a la educación del país y a la sociedad en general.



INSTITUCIONES PARTICIPANTES:

MINTEL
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información

MINEDUC
Ministerio de Educación

SENESCYT
Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

AUTORIDADES AUSPICIANTES:

Álvaro Layedra, Subsecretario de Inclusión Digital (e)
Luis Pedro Cango, Subsecretario de Educación Intercultural Bilingüe
Carolina Zambrano, Subsecretaria General de Ciencia Tecnología e Innovación

EQUIPO COORDINADOR:

Pablo Ramírez, Director de Alistamiento Digital
Sara Báez Rivera, Coordinadora de Saberes Ancestrales - SENESCYT

EQUIPO TÉCNICO:

Sofía León Sánchez: Coordinación de Saberes Ancestrales - SENESCYT
Eduardo Llumipanta: Coordinación de Saberes Ancestrales – SENESCYT
Carolina Costa García: Dirección de Alistamiento Digital - MINTEL
Luis Córdova: Dirección de Alistamiento Digital - MINTEL
Ángel Ramírez: Líder de la Subserie de Educación Intercultural – DINEIB
Marlene Coro: Técnica Subserie de Educación Intercultural - DINEIB

Agosto, 2018



ÍNDICE

Sección 1: Pueblos y Nacionalidades

- 13..... ¿Qué dice nuestra Constitución?
- 13..... ¿Qué garantiza nuestra Constitución?
- 13..... ¿Qué significa un Estado plurinacional e intercultural?
- 13..... ¿Los pueblos y nacionalidades son reconocidos en nuestra Constitución?
- 14..... ¿Qué garantizan los derechos colectivos?
- 14..... ¿Cómo se garantiza una educación integral para pueblos y nacionalidades?
- 15..... ¿Qué son los pueblos?
- 16..... ¿Hay otros pueblos en Ecuador?
- 16..... ¿Qué son las nacionalidades?
- 17..... Entonces ¿cómo diferencio al pueblo de una nacionalidad?
- 19..... ¿Los Pueblos y Nacionalidades tienen lenguas ancestrales propias?
- 19..... ¿Cuántas lenguas existen en Ecuador?
- 20..... ¿Las lenguas pueden desaparecer?
- 21..... ¿Cómo puedo saber la situación de una lengua?
- 22..... ¿Te fijaste en el semáforo de lenguas?

Sección 2: Mecanismos de protección de conocimientos tradicionales

MÓDULO 1:

- 29..... Mecanismos protección de conocimientos tradicionales
- 30..... ¿Qué son los conocimientos tradicionales?

- 32..... ¿Quién es dueño de los conocimientos tradicionales?
- 34..... ¿Los legítimos poseedores tienen derechos sobre sus conocimientos tradicionales?
- 34..... ¿Los conocimientos tradicionales pueden estar en peligro?
- 36..... ¿Hay otras formas ilegales de apropiación de conocimientos tradicionales?
- 37..... ¿Hay casos de acceso ilegal a conocimientos tradicionales en Ecuador?
- 38..... ¿Qué ha hecho el Estado para proteger los conocimientos tradicionales?
- 39..... ¿Qué instituciones del Estado son las llamadas a proteger los conocimientos tradicionales?
- 40..... ¿Qué conocimientos tradicionales son protegibles?
- 41..... ¿Qué tipo de mecanismos de protección de conocimientos tradicionales existen?
- 42..... ¿Cómo accedo al depósito voluntario?

Sección 3: Educación Intercultural Bilingüe

MÓDULO 1:

- 49..... Historia de la educación intercultural bilingüe
- 50..... Escuelas indígenas de Cayambe
- 50..... El Instituto Lingüístico de Verano 50Misión Andina
- 51..... Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador
- 51..... Sistema Radiofónico Bicultural Shuar Achuar
- 51..... Escuelas Indígenas de Simiatug
- 51..... Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi
- 52..... Escuelas Bilingües de la Federación de Comunas “Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana”
- 52..... Subprograma de alfabetización kichwa
- 52..... Chimborazoca Caipimi

- 53..... Colegio Nacional "MACAC"
- 53..... Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural
- 53..... Proyecto Alternativo de Educación Bilingüe de la
CONFENIAE
- 53..... Convenio Ministerio de Educación y Cultura y la
- 53..... Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
- 53..... Convenio MEC y la Federación Nacional de Indígenas Evangélicos
- 54..... Programa de licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe para maestros de
las nacionalidades de menor población
- 54..... Educación Infantil Familiar Comunitaria
- 55..... Proyecto de mejoramiento de la calidad de Educación
- 55..... Básica Intercultural Bilingüe de la nacionalidad Kichwa Andina
- 56..... AMEIBA: Apliquemos el modelo de Educación Intercultural Bilingüe en la
Amazonía
- 56..... Programa de educación intercultural bilingüe para la Amazonía EIBAMAZ
(2005-2012)
- 56..... Proyecto Sasiku
- 57..... Implementación del bachillerato en ciencias y bachillerato técnico
- 57..... Programa Universitario del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
PUSEIB-Paz

MÓDULO 2:

- 58..... Historia jurídica del sistema de educación intercultural bilingüe

66..... **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**



OBJETIVOS:

Objetivo general

Fortalecer el conocimiento de la ciudadanía sobre interculturalidad, pueblos y nacionalidades, a través de la implementación de un programa de formación virtual, en los Infocentros para los sectores rurales y urbano marginales, en cumplimiento de la política pública de transversalización de la interculturalidad y el diálogo de saberes en la ciudadanía, utilizando herramientas digitales que aportan a la disminución de la brecha digital.

Objetivos específicos:

- Crear contenidos interculturales de pueblos y nacionalidades para impulsar el conocimiento de las diversidades étnico – culturales del Ecuador.
- Promover nuevos conocimientos en la ciudadanía, a través de la implementación de un programa virtual de formación en los Infocentros.
- Desarrollar el programa en etapas de creación, implementación y evaluación, para analizar el interés potencial y la audiencia ciudadana que recibirá los conocimientos virtuales sobre interculturalidad, pueblos y nacionalidades.
- Potenciar los conocimientos de la ciudadanía sobre interculturalidad, pueblos y nacionalidades, protección de conocimientos tradicionales y educación intercultural bilingüe para impulsar el respeto a las diversidades en uso efectivo del reconocimiento a sus derechos, en función de la creación de una cultura de paz.

CONTENIDOS:

Sección 1: Pueblos y Nacionalidades



Contenido del curso

Bienvenido al módulo de Pueblos y Nacionalidades. En este espacio podrás aprender sobre su población, ubicación, lenguas y derechos colectivos.

¿Qué dice nuestra Constitución?

La Constitución del Ecuador establece que nuestro país es un Estado de derechos, justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico [...] (art. 1)

¿Qué garantiza nuestra Constitución?

- Garantiza los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades, colectivos y de la naturaleza [...] (art. 10)
- También la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural. (art. 29)
- “Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.” (art. 29)

¿Qué significa un Estado plurinacional e intercultural?

Esto significa que, aunque vivimos en un único Estado, éste reconoce las diversas culturas, sus procesos históricos, formas de organización, lenguas y territorios propios donde habitan. Es decir, sus múltiples nacionalidades o su carácter **plurinacional**.

Además, implica que se reconoce a todas estas culturas como iguales y con los mismos derechos de expresarse e interactuar y que el Estado debe garantizar que esto se haga realidad en la vida de todas y todos sus ciudadanos. Esto es la **interculturalidad**.

¿Los Pueblos y Nacionalidades son reconocidos en nuestra Constitución?

Sí, el artículo 57 **reconoce y garantiza los derechos colectivos a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas**.



¿Cómo se garantiza una educación integral para pueblos y nacionalidades?

- A través del desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población [...]. (art. 343)
- Generando estrategias para facilitar el aprendizaje, la generación y utilización de conocimientos tradicionales, técnicas, saberes, artes y cultura
- Integrando una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades. (art. 343)

Hablemos de pueblos y nacionalidades, ¿quiénes son y dónde están?

¿Qué son los pueblos?

Los pueblos se encuentran conformados por **comunidades o centros con identidades culturales que les distinguen de otros sectores de la sociedad ecuatoriana**. Tienen sistemas propios de organización social, económica, política y legal (INEC; 2010).



En Ecuador existen 18 pueblos indígenas.

PUEBLO	UBICACIÓN	POBLACIÓN
Chibuleo	Tungurahua	5,383
Karanki	Imbabura	11,590
Kayambi	Pichincha, Imbabura y Napo	33,726
Kañari	Azuay y Cañar	28,645
Kisapincha	Tungurahua	10,105
Kitukara	Imbabura	2,399
Natabuela	Pichincha	1,862
Otavalo	Imbabura	56,675
Paltas	Loja	424
Panzaleo	Cotopaxi	61,026
Pastos	Carchi	1,409
Puruwá	Chimborazo	136,141
Salasaka	Tungurahua	6,445
Saraguro	Loja y Zamora Chinchipe	17,118
Tomabela	Tungurahua y Bolívar	12,044
Waranka	Bolívar	16,963
Pueblo Huancavilca	Guayas y Manabí	2,063
Pueblo Manta	Guayas y Manabí	311

¿Hay otros pueblos en Ecuador?

Sí, los pueblos montuvios y afrodescendientes, que se caracterizan por una formación cultural que tienen sus propias formas de economía, política y procesos históricos.

PUEBLO	UBICACIÓN	POBLACIÓN
Montuvio	El Oro, Los Ríos, Manabí y Guayaquil	10.417.22
Afro ecuatoriano/a Afrodescendiente	Esmeraldas, Guayaquil, Imbabura, Carchi, Pichincha, Manabí, El Oro y Los Ríos.	1.041.559

Fuente: INEC; 2010
Elaborado: SENESCYT; CDSA; 2018

También hay pueblos indígenas en aislamiento voluntario

PUEBLO	IDIOMA
Tagaeri	WaoTededo
Taromenane	WaoTededo

Fuente: INEC; 2010
Elaborado: SENESCYT; CDSA; 2018



Los pueblos en aislamiento voluntario se encuentran en territorios de posesión ancestral, espacio que no podrá ser reducido ni tocado. Además, la Constitución establece que no se podrá hacer actividades de explotación o extracción de recursos en el mismo. (Art. 57)

¿Qué son las nacionalidades?

Las nacionalidades son definidas como un conjunto de pueblos milenarios, anteriores e integrantes del Estado ecuatoriano, que se autodefinen como tales. Tienen una identidad histórica, idioma y cultura comunes, viven en un territorio determinado regidos por instituciones y formas tradicionales propias (INEC; 2010).



PUEBLO	UBICACIÓN	POBLACIÓN
Achuar	Morona y Pastaza	7,865
Andwa	Pastaza	6,416
Awá	Carchi, Esmeraldas e Imbabura	5,513
Chachi	Esmeraldas	10,222
Cofán	Sucumbíos	1,485
Épera	Esmeraldas	546
Kichwa Amazónico	Pastaza, Sucumbíos, Orellana y Napo	328,149
Secoya	Sucumbíos	689
Shiwiar	Pastaza	1,198
Shuar	Sucumbíos, Guayas y Esmeraldas, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Pastaza, Napo y Orellana	79,709
Siona	Sucumbíos	611
Tsáchila	Santo Domingo	2,956
Waorani	Orellana, Pastaza y Napo	2,416
Sápara	Pastaza	559

Fuente: INEC; 2010

Elaborado: SENESCYT; CDSA; 2018

Entonces ¿cómo diferencio al pueblo de una nacionalidad?

Se considera nacionalidad indígena a un grupo social unido por tierra, lengua, cultura, cosmovisión e historia. Está conformada por pueblos indígenas que se encuentran relacionados por medio de la lengua. Para las nacionalidades su territorio es un espacio geográfico amplio, definido por sus pueblos.

De conformidad con la Convención Internacional 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la categoría **pueblo** abarca a los pueblos afrodescendientes y montuvios de nuestro país.

¿Sabías? QUÉ?

Ecuador forma parte de organismos internacionales como la OIT. Que un país integre estos organismos significa que trabajan a nivel regional para garantizar la mejora de las condiciones de su población, a través de la ratificación de los convenios internacionales. Esto es, que se compromete a adecuar la legislación nacional y a desarrollar las acciones pertinentes de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Convenio.

Sin embargo, no siempre los convenios son aceptados por un Estado.

El Convenio 169, de la OIT, ratificado por Ecuador, exige a los Estados que garanticen el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias; así como su derecho a participar, de manera efectiva, en las decisiones que les afectan.

Que este convenio se haya aceptado por el país es una forma de reconocimiento a la lucha histórica de pueblos y nacionalidades.



SENESCYT;CDSA;2018

¿Los pueblos y nacionalidades tienen lenguas ancestrales propias?



Empecemos por: ¿qué entendemos por lengua?

Por lengua entendemos un conjunto de signos y símbolos que expresan un mensaje y permiten la comunicación entre los miembros de una comunidad pero, además, representa la cultura de un pueblo. A través de ésta, las personas interpretan la realidad del entorno en el que viven. Así, la lengua es una parte de la identidad de cada persona.

- La Constitución del Ecuador reconoce el uso de todas las lenguas de pueblos y nacionalidades en su espacio territorial y establece que el Kichwa y Shuar son idiomas oficiales de relación intercultural.



Si bien aún existen alrededor de 6000 lenguas en el mundo, muchas de ellas se encuentran amenazadas. Para evitar su desaparición es necesario escribirlas, hablarlas y producir nuevos materiales para su enseñanza y aprendizaje.

Una lengua también es la lengua de signos.

¿Cuántas lenguas existen en Ecuador?

En nuestro país existen 14 lenguas que se encuentran en uso:

NACIONALIDAD	LENGUA
Wao	Waotededo
Kichwa (Sierra)	Kichwa
Tsáchila	Tsa'fiki
Chachi	Cha'palaa
Kichwa (Amazonía)	Kichwa
Cofán	A'ingae
Shuar	Shuar chicham

NACIONALIDAD	LENGUA
Achuar	Achuar chicham
Awa-kwaiker	Awapit
Secoya	Paaicoca
Siona	Baaicoca
Shiwiar	Shiwiar chicham
Sápara	Sápara
Epera	Epera

Fuente: INEC;2010 IICSAE; 2018, UNESCO;2017
Elaborado: SENESCYT; CDSA; 2018



¿Las lenguas pueden desaparecer?

Sí, una lengua puede desaparecer, pero este es un proceso que no se produce de un día para otro. Hay muchas causas que empujan a que suceda esto. A continuación, te contamos algunos factores que la colocan en peligro:

Cuando los abuelos y abuelas, los padres y madres, jóvenes, niños, líderes y lideresas ya no se comunican siempre, a través de su lengua.

Cuando quedan muy pocas personas en la comunidad que aún hablan la lengua.

Cuando la lengua pierde su uso en todos los ámbitos como, por ejemplo, en escuelas, hogares, comunidad, relaciones económicas, asambleas, rituales y solo se usa de forma ocasional.

Los cambios en las formas de comunicación y los medios como: internet, radio, televisión, donde se usa una lengua diferente a la local.

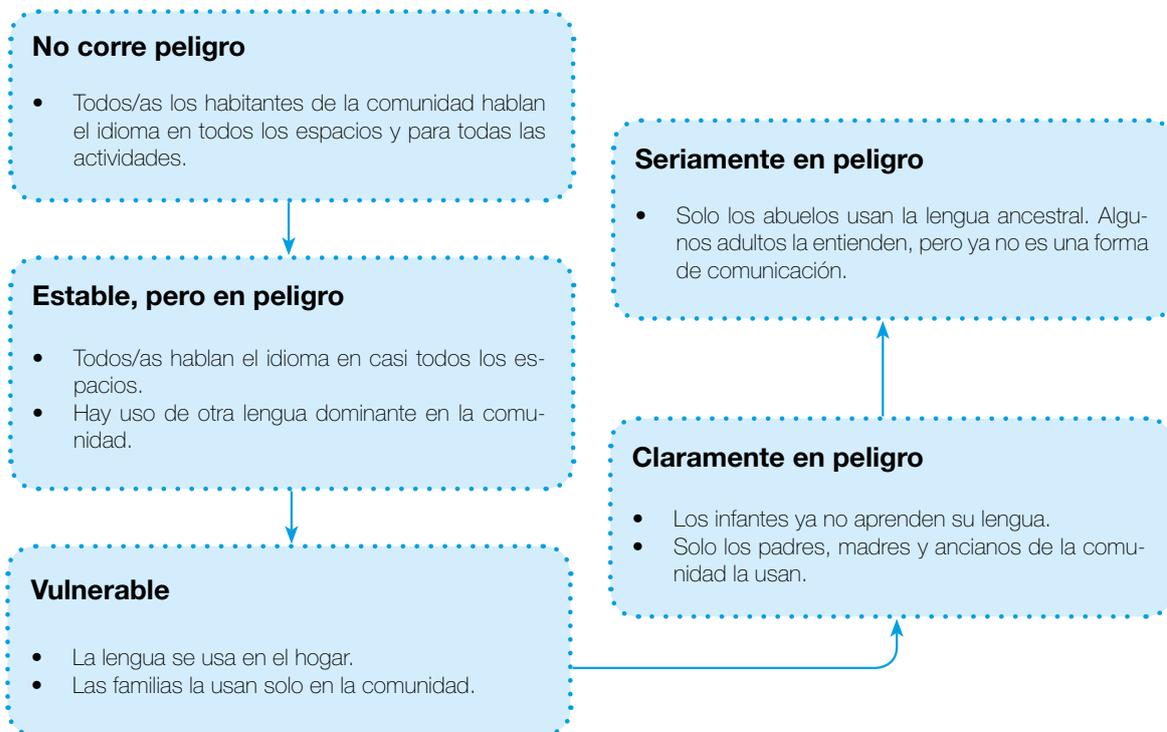
Un factor muy importante es la acción del Estado para promover el uso de las lenguas en los espacios locales y públicos. Si no hay garantías para el uso, la lengua empieza a desaparecer y se reemplaza por otra que sea la dominante.



¿Cómo puedo saber la situación de una lengua?

Para saber si una lengua ancestral está en peligro o no, se utilizan escalas de vitalidad.

Éstas son:



El semáforo de las lenguas ancestrales

Ahora te presentaremos el estado de las lenguas ancestrales en Ecuador.

LENGUA ANCESTRAL	GRADO DE VITALIDAD
Waotededo	Vulnerable
Kichwa (Sierra)	Claramente en peligro
Kichwa (Amazónico)	Claramente en peligro
Tsa'fiki	Claramente en peligro
Cha'palaa	Claramente en peligro
A'ingae	Claramente en peligro
Shuar chicham	Claramente en peligro
Achuar chicham	Claramente en peligro

Fuente: IICSAE;2018, UNESCO;2017
Elaborado: SENESCYT; CDSA; 2018



LENGUA ANCESTRAL	GRADO DE VITALIDAD
Awapit	Severamente en peligro
Paicoca	Severamente en peligro
Paicoca	Severamente en peligro
Paicoca	Severamente en peligro

Fuente: INEC;2010 IICSAE; 2018, UNESCO;2017
Elaborado: SENESCYT; CDSA; 2018

LENGUA ANCESTRAL	GRADO DE VITALIDAD
Sápara	En situación crítica
Epera Pedede/siapedee	En situación crítica
Andwa (Katsakati)	En situación crítica

Fuente: INEC;2010 IICSAE; 2018, UNESCO;2017
Elaborado: SENESCYT; CDSA; 2018

¿Te fijaste en el semáforo de lenguas?

Hay lenguas en situación crítica

Las lenguas Andwa (Katsakati), Sapara y Epera Pedede/siapedee son lenguas que han perdido su vitalidad. Ya no se habla en todos los espacios, nadie se comunica a través de ella, incluso se la está olvidando.



Para revitalizar una lengua, se requiere hacer una investigación. La lengua Sápara, por ejemplo, luego de varios relacionamientos con los integrantes de la nacionalidad Sápara del Perú, cuenta ya con un alfabeto basado en su cosmovisión y memorias. Así ha iniciado un proceso de recuperación de su lengua.



Recuerda:

Si los miembros de una comunidad no tienen una visión positiva sobre el uso de su lengua o la abandonan porque no ven otra alternativa para comunicarse, pierden su forma de comunicación y por ende una parte de su identidad colectiva y de su historia.

Es tu deber y responsabilidad impulsar el uso de la lengua en tu familia y comunidad. La diversidad cultural de Ecuador es lo que nos hace un país único donde vivir.

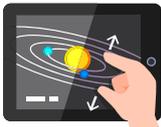
Ahora, vamos a aprender más sobre pueblos y nacionalidades. Debes leer los cuatro cuentos que se encuentran en la sección de lecturas complementarias.



Lecturas complementarias

Las lecturas complementarias tienen por fin estimular al o la participante del curso a conocer sobre la literatura de pueblos y nacionalidades. Mediante estos textos, se fomentará la recreación y el aprendizaje en diversidad de pensamientos. En este módulo se trabajarán cuatro cuentos en Kichwa y castellano:

- [Walchakakuna wiñarishkamanta / Creación de los delfines](#)
- [Kintimantapash ninamantapash / El picaflor y el fuego](#)
- [Wiwika llamamanta](#)
- [Serafina Makuchawa / La ballena Serafina](#)



Juegos interactivos

El juego interactivo YUYARISHKA es un mecanismo de enseñanza que impulsa el aprendizaje por su característica didáctica. Es un aplicativo para divertirse aprendiendo Kichwa con imágenes.



EVALUACIÓN

Tema:

Pueblos y nacionalidades

Tipo:

Cuestionario en línea individual

Descripción:

La evaluación permite dimensionar el impacto del programa en el incremento de conocimientos del/la participante.

Instrucciones de la evaluación:

- Lee atentamente todos los contenidos del curso. Hay preguntas relacionadas con los cuentos.
- La evaluación tiene límite de tiempo y de vigencia. Si no desarrollas tu cuestionario, no podrás continuar con el siguiente módulo.
- Las preguntas tienen respuestas de opción múltiple. Lee con atención para que puedas resolverlas con tranquilidad.
- Una vez que hayas terminado tu cuestionario y estés seguro/a de que respondiste todo, presiona con el mouse en el botón: "Enviar todo y terminar".
- Una vez concluido tu cuestionario, aparecerá la nota y el botón "imprimir certificado"

Recuerda:

Para obtener tu certificado necesitas haber cumplido con el 80% de conocimientos.

Es decir, alcanzar, al menos, 16/20 mínimo en la nota final.

Si no obtuviste el puntaje, podrás inscribirte nuevamente en el curso.

Número de preguntas:

El cuestionario tiene cuatro campos de preguntas con un valor de cinco puntos cada una. En las preguntas del cuestionario que tienen respuestas múltiples, se calculará el porcentaje del punto, según corresponda.

Límite de tiempo:

Tienes 45 minutos para responder el cuestionario.

Calificación:

Nota máxima: 20/20

Nota mínima para obtener certificado: 16/20

Impresión de certificado virtual

El certificado es un documento digital que puedes obtenerlo al final del curso, si alcanzaste la nota mínima. Debes guardarlo en tu flash o en un dispositivo de almacenamiento externo e imprimirlo si lo consideras necesario.

Cuestionario:

Bienvenido/a a la evaluación del curso "Pueblos y nacionalidades". Ahora vamos a ver cómo han incrementado tus conocimientos. A continuación, debes responder 10 preguntas sobre los temas tratados. Suerte.



Verdadero y falso

La Constitución del Ecuador no reconoce los derechos de pueblos y nacionalidades. Además, prohíbe el uso público de lenguas ancestrales.

Verdadero Falso

Los derechos colectivos protegen los conocimientos colectivos, las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales de pueblos y nacionalidades del Ecuador.

Verdadero Falso

¿Qué es una lengua ancestral?

Representa la cultura de un pueblo. A través de ésta, las personas interpretan la realidad del entorno en el que viven.

Verdadero Falso

Es un conjunto de pueblos milenarios, anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano, que se autodefinen como tales.

Verdadero Falso

La lengua es una parte de lo que yo soy, de mi cultura e identidad.

Verdadero Falso



Completa las frases:

Los pueblos se encuentran conformados por
con identidades culturales que los de otros sectores
de la sociedad ecuatoriana. Tienen sistemas propios de organización social,
....., política y legal (INEC; 2010).

En Ecuador existen pueblos y nacionalidades. Además de los
pueblos montuvios, afro y blanco mestizo.

Si los miembros de una comunidad no tienen una sobre el uso
de su lengua o la abandonan porque no ven otra alternativa para,
no solo pierden su forma de comunicación, sino también una parte de su
.....

Es tu deber y responsabilidad impulsar el uso de la lengua en tu
..... La diversidad cultural del Ecuador es lo que nos hace un país
único donde vivir.

Indica:

En la siguiente tabla cuáles son pueblos en aislamiento voluntario:

IDENTIFICA	RESPUESTA
Achuar	
Taromenane	x
Montuvios	
Tagaeri	x
Shuar	
Waorani	
Sápara	
Kichwas	

Responde:

¿La Constitución garantiza una educación integral a los pueblos y nacionalidades?

- Sí No

¿Es un derecho colectivo que los pueblos y nacionalidades puedan mantener, proteger, revitalizar y recuperar las medicinas y prácticas de medicina tradicional?

- Sí No

Escoge la respuesta correcta:

¿Cuántas lenguas existen en nuestro país?

- 6000 21 14 1

¿Cuáles de las siguientes lenguas se encuentran en situación crítica?

- Kichwa Sapara Andwa Tsa'fiki Achuar chicham

¿Cuándo una lengua se encuentra vulnerable?

- Los infantes ya no aprenden su lengua. Solo los padres, madres, ancianos de la comunidad lo usan.
- Todos/as hablan el idioma.
- La lengua se usa en el hogar. Las familias lo usan solo en la comunidad.
- Hay uso de otra lengua dominante en la comunidad.

Encuesta:

¿Crees que te ha servido la información de este curso?

- Sí No

¿Aprendiste algo nuevo?

- Sí No

Sección 2: Mecanismos de protección de conocimientos tradicionales



Contenido del curso

MÓDULO 1: MECANISMOS PROTECCIÓN DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

Bienvenido al módulo de mecanismos de protección de conocimientos tradicionales. En este espacio podrás aprender sobre los conocimientos colectivos y cómo pueden ser protegidos para que no sean obtenidos de forma indebida o ilegal por personas que no pertenecen a comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Te invitamos a leer detenidamente la información para que la difundas con tu familia, docentes, líderes y lideresas comunitarias.





Aprendamos sobre los conocimientos tradicionales de nuestras comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades:

¿Qué son los conocimientos tradicionales?

Son una parte importante de la cultura de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. A través de ellos podemos conocer su forma de pensar y relacionarse con su entorno.

Estos conocimientos son colectivos, contienen la sabiduría de los pueblos y nacionalidades. En ellos podemos identificar sus usos dentro de prácticas culturales. Cada uno está relacionado con varios espacios de la vida, por ejemplo, la naturaleza, experiencias comunitarias, medicina ancestral, clima, formas de producción como: la agricultura, ganadería, pesca y caza.

Los conocimientos tradicionales nacen de la sabiduría de las comunas, comunidades, los pueblos y nacionalidades, de los hombres y mujeres de sabiduría de las diferentes comunidades. Son transmitidos de generación en generación. Es decir, de abuelos, abuelas, madres y padres, sabios, líderes, lideresas e integrantes de la comunidad a las personas más jóvenes e infantes. Es decir, atraviesa todo el ciclo de vida.

¿Sabías, QUÉ?

La Constitución de la República garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades el derecho a mantener, proteger y desarrollar sus conocimientos colectivos o tradicionales que tienen sobre sus lugares sagrados, las cualidades de las plantas y los animales con los que se relacionan (Art. 57, numeral 12).



Veamos algunos ejemplos de conocimientos tradicionales:



<https://bit.ly/2LaWKyv>

Agricultura:

- Las mujeres y hombres de los pueblos indígenas para la siembra de sus cultivos toman en cuenta las fases de la luna, el sol y las épocas de lluvia. Estos conocimientos de la naturaleza son aprendidos de las abuelas y abuelos. Con base en éstos, pueden saber qué ciclos son más favorables para la siembra, el crecimiento, florecimiento de las plantas y cosecha.
- En todo el ciclo de cultivo se aplican también prácticas para limpiar la tierra y la maleza, pero también intervienen el uso de plantas como el ají y la manzanilla para el control de las plagas. A este conjunto de usos y prácticas llamamos conocimientos tradicionales y son fruto de la relación entre las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades con la naturaleza.

Mucahuas:

- Las mujeres kichwas de Sarayaku, provincia de Pastaza, elaboran pocillos de cerámica denominados “mucahuas” en donde sirven la chicha, principal bebida de los pueblos amazónicos.
- La elaboración de las mucahuas requiere un conocimiento específico para encontrar la arcilla en la selva, cómo cocerla, pintarla y diseñarla con sus signos y símbolos, que representan la cosmovisión e identidad de la nacionalidad Kichwa amazónica. En cada pieza las mujeres dejan su propia huella.
- Actualmente, las mucahuas son muy apreciadas por los turistas, quienes se interesan mucho por los símbolos que aparecen en ellas.

Hemos aprendido mucho. Recuerda:

Los conocimientos tradicionales y sus diferencias por cada comuna, comunidad, pueblo y nacionalidad enriquecen la diversidad cultural de nuestro país.

En Ecuador:

¿Quién es dueño de los conocimientos tradicionales?



No hay un dueño exclusivo de los conocimientos tradicionales. Éstos son parte de los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. A las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación – COESCCI- los denomina legítimos poseedores de conocimientos tradicionales.



Entonces son:



Recuerda:



Una persona jurídica, es decir, una empresa, asociaciones, clubes o cualquier tipo de agrupación, creada por una o más personas, **no puede ser un legítimo poseedor de conocimientos tradicionales**. Tampoco un o una dirigente, líder o lideresa de la comunidad **podrá tomar decisiones por cuenta propia** sobre los conocimientos tradicionales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.

¿Los legítimos poseedores tienen derechos sobre sus conocimientos tradicionales?

Sí, la Constitución de la República, tratados internacionales y normativas nacionales reconocen los derechos colectivos de los legítimos poseedores sobre sus conocimientos tradicionales.

Éstos son:



<https://bit.ly/2wPdh8a>

- Mantener
- Fomentar
- Gestionar
- Enriquecer
- Proteger
- Controlar
- Innovar y desarrollar sus conocimientos tradicionales.
- Impedir o detener el acceso, uso y aprovechamiento indebido de sus conocimientos.

¿Los conocimientos tradicionales pueden estar en peligro?

Claro que sí, por varias causas que los y las integrantes de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades han identificado, por ejemplo:



<https://bit.ly/2IMwn3z>

- Obtención, uso y comercialización de conocimientos tradicionales sin consentimiento previo, libre e informado a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.
- Migración a las ciudades y a otros países. Esta separación detiene el proceso de transmisión de conocimientos colectivos tradicionales, porque las personas mayores ya no tienen a quién enseñar ni todos los jóvenes pueden poner en práctica estos conocimientos.

¿Sabías?
QUÉ?

Los procesos de obtención de conocimientos tradicionales a espaldas o con engaños a integrantes de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, se los conoce legalmente como **apropiación indebida de conocimientos tradicionales**, y esto representa un delito. Cuando los legítimos poseedores identifican un **uso o apropiación indebida de conocimientos tradicionales**, deben ponerlo en conocimiento del IEPI .





¿Hay otras formas ilegales de apropiación de conocimientos tradicionales?

Sí, a esto se lo define como **Acceso ilegal** y representa uno de los mayores problemas y peligros a los que están expuestos los conocimientos tradicionales.

El acceso ilegal a conocimientos tradicionales se relaciona con el uso y la apropiación indebida. Es decir, hay un abuso de confianza intencional por parte de personas, empresas internacionales o nacionales que llegan a las comunidades, conversan con dirigentes, hombres y mujeres de sabiduría para obtener información, investigan los conocimientos tradicionales y se adueñan de ellos para aprovecharse económicamente.

Estas personas no solo abusan de la confianza de las comunidades sino que, además, acceden de forma ilegal. No cumplen con la Ley.



¿Sabías? QUÉ?

El Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), que posteriormente se llamara Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI), define como acceso ilegal o la denominada biopiratería como “**el acceso, uso y/o aprovechamiento ilegal, irregular y/o inequitativo de recursos biológicos y sus derivados; así como de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas** asociados a ellos, en especial, mediante el uso de la propiedad intelectual, **con la finalidad de arrogarse derechos exclusivos sobre ellos**”.

¿Hay casos de acceso ilegal a conocimientos tradicionales en Ecuador?



SENECYT;CDSA;2018

Sí, lamentablemente hay casos de acceso ilegal en Ecuador, donde los pueblos compartieron sus conocimientos tradicionales con los investigadores o las empresas, quienes se llevaron información e incluso especies (animales y plantas), para industrializar dichos conocimientos. Por esta información, las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades nunca recibieron reconocimiento o beneficios monetarios o no monetarios.

Te contamos algunos casos de acceso ilegal de conocimientos tradicionales y recursos genéticos en Ecuador:

Guayusa

- La guayusa es una planta utilizada por las nacionalidades indígenas amazónicas para interpretar los sueños, limpiar su cuerpo y planificar el día de trabajo.
- Esta planta amazónica fue identificada por una fundación estadounidense, la que estudió sus propiedades y el procedimiento que las mujeres siguen para prepararla.
- Estos conocimientos le sirvieron para elaborar una bebida energética que, en la actualidad, se comercializa y produce importantes ganancias económicas. Además, este conocimiento fue registrado como propiedad de la fundación en Estados Unidos.
- La comunidad donde se realizó la investigación nunca recibió ningún beneficio.

Apropiación de recursos genéticos

- En 1995 llegó a Cañar un científico estadounidense para investigar las propiedades de una ranita multicolor (*Epipedobates tricolor*). El estudio realizado fue sobre información molecular que se obtiene de la herencia genética del animal.
- El pueblo Cañari utiliza la sustancia (babita) que tiene la ranita en su lomo para aliviar el dolor, dado que es 100 veces más potente que la morfina, sustancia analgésica muy poderosa que también se usa para calmar el dolor.
- Luego de obtener los resultados, el investigador se llevó la información, la registró como suya la sustancia y gana mucho dinero de la venta de la misma.
- El pueblo Cañari no recibió ningún beneficio de la investigación.



Recuerda:

Es importante la protección para el fomento, revalorización y revitalización de los conocimientos tradicionales de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. Ningún conocimiento podrá ser “comprado” u “obtenido” sin permiso de los legítimos poseedores.

¿Qué ha hecho el Estado para proteger los conocimientos tradicionales?

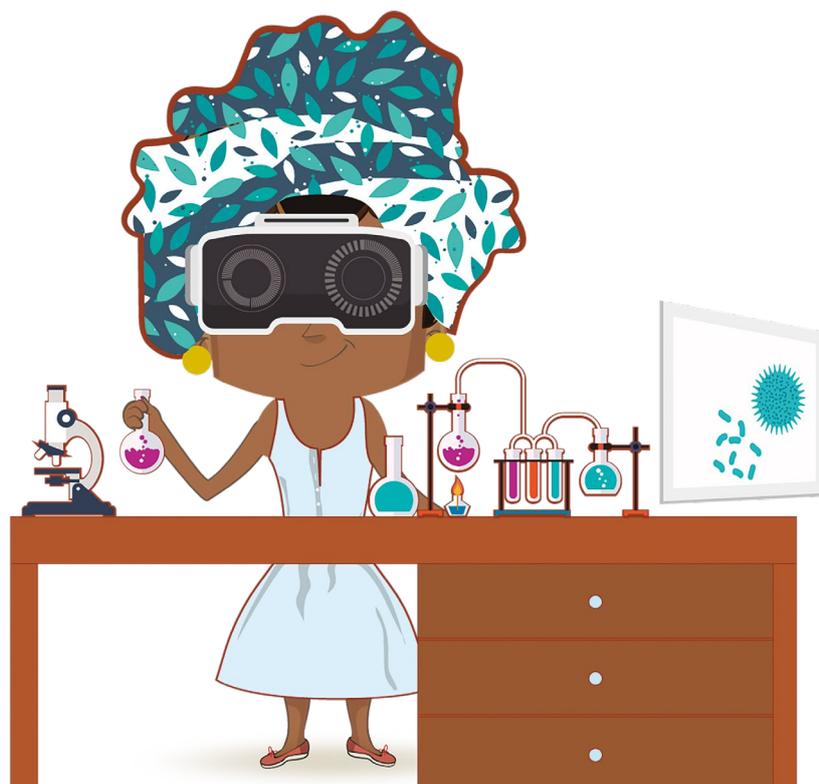


Debido a que existen varios casos de acceso ilegal y apropiación indebida de los conocimientos tradicionales en Ecuador, el Estado aprobó el *Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación*, conocido por sus siglas como COESCCI.

<https://bit.ly/2L7CldM>

¿Qué conocimientos tradicionales son protegibles?

Los conocimientos tradicionales de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que se protegen son:





¿Qué tipo de mecanismos de protección de conocimientos tradicionales existen?

El COESCCI establece que los mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales son formas legales o acciones judiciales para garantizar que ninguna persona por abuso de confianza o acceso ilegal obtenga los conocimientos tradicionales y recursos genéticos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. El Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación (COESCCI) plantea varios mecanismos de protección como:

- Depósito voluntario
- Consentimiento libre, previo e informado
- Repartición de beneficios



El depósito voluntario

- Es un mecanismo por medio del que los legítimos poseedores pueden escribir, detallar en qué consisten sus conocimientos tradicionales y registrar esta información en una plataforma virtual.
- Esta información será confidencial, a menos que los legítimos poseedores decidan lo contrario.

El consentimiento libre, previo e informado

- Es un proceso por el que una comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad **autoriza, mediante un procedimiento y un documento escrito, de forma libre, expresa e informada, el acceso, uso o aprovechamiento de los conocimientos tradicionales a un tercero** como, por ejemplo, a un investigador, ins-

titución académica, empresa u otra institución pública, privada o mixta, vinculadas a actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

La repartición de beneficios

- Es el reparto justo y equitativo de beneficios monetarios y no monetarios para los legítimos poseedores por el acceso a los conocimientos tradicionales, con fines comerciales.
- Los beneficios monetarios se refieren a los recursos económicos; mientras que los no monetarios pueden ser, por ejemplo, obras de infraestructura, servicios de salud, educación, proyectos de inversión social comunitaria, entre otros, que pueden recibir los legítimos poseedores.

¿Cómo accedo al depósito voluntario?

A continuación, te contamos paso a paso el proceso para registrar los conocimientos tradicionales en el depósito voluntario.

Los legítimos poseedores solicitan al IEPI el depósito de sus conocimientos tradicionales, a través del formulario.

El IEPI realiza una verificación de campo.

En el caso de recursos biológicos (plantas y/o animales) asociados a conocimientos tradicionales, se toma una muestra del recurso biológico (planta o animal).

Con los análisis hechos esta muestra se la lleva al Herbario Nacional o las colecciones de animales se la confía a un museo legalmente reconocido.

La muestra es analizada por una persona experta en el tema, quien hará la descripción científica de la muestra del recurso biológico.

El IEPI verifica la información señalada en el formulario por los legítimos poseedores.

Finalmente, el IEPI emite el certificado de depósito voluntario.



Recuerda:

Para iniciar el proceso debes llenar tu solicitud en un sistema digital, que se accede a través de Internet. Para su mejor funcionamiento utiliza Mozilla Firefox.

Para realizar tu solicitud de registro de conocimientos tradicionales debes ingresar a:

<https://bit.ly/2GtGXHv>
<https://bit.ly/2jURt44>



<https://bit.ly/2KAuJ2h>



Existen otras instancias y formas de consulta y protección de conocimientos tradicionales. Estos son: los consejos consultivos, las medidas de observancia, registro comunitario y las bases digitales de información de conocimientos tradicionales. <https://bit.ly/2wTsJQW>



Glosario

SENESCYT: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

IEPI: Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, posteriormente se llamará Servicio Nacional de Derechos Intelectuales (SENADI).

COESCCI: Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación.



Lecturas complementarias

Las lecturas complementarias tienen por fin estimular al o la participante del curso, a conocer sobre la literatura de pueblos y nacionalidades. Mediante estos textos, se fomentará la recreación y el aprendizaje en diversidad de pensamientos. En este módulo se sugieren las siguientes lecturas:

- Guía Práctica "Mecanismos de Protección de los Conocimientos Tradicionales.
- Registro Oficial No. 899. Año IV, del 9 de diciembre de 2016.
- Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Declaración Andina 391 – CAN-
- Convenio sobre la Biodiversidad Biológica.

Felicidades, has aprendido sobre conocimientos tradicionales y cómo protegerlos. Ahora continuamos con la etapa de evaluación. Demostremos lo que hemos aprendido.



EVALUACIÓN

Tema:

Mecanismos de Protección de Conocimientos Tradicionales

nota final.

Si no obtuviste el puntaje, podrás inscribirte nuevamente en el curso.

Tipo:

Cuestionario en línea individual

Número de preguntas:

El cuestionario tiene cuatro campos de preguntas con un valor de cinco puntos cada una. En las preguntas del cuestionario que tienen respuestas múltiples, se calculará el porcentaje del punto, según corresponda.

Descripción:

La evaluación permite dimensionar el impacto del programa en el incremento de conocimientos del/la participante.

Límite de tiempo:

Tienes 45 minutos para responder el cuestionario.

Instrucciones de la evaluación:

- Lee atentamente todos los contenidos del curso.
- La evaluación tiene límite de tiempo y de vigencia. Si no desarrollas tu cuestionario, no podrás continuar con el siguiente módulo.
- Las preguntas tienen respuestas de opción múltiple. Lee con atención para que puedas resolverlas con tranquilidad.
- Una vez que hayas terminado tu cuestionario y estés seguro/a que respondiste todo, presiona con el mouse en el botón: "Enviar todo y terminar".
- Una vez concluido tu cuestionario, aparecerá la nota y el botón "imprimir certificado"

Calificación:

Nota máxima: 20/20

Nota mínima para obtener el certificado: 16/20

Impresión de certificado virtual:

El certificado es un documento digital que puedes obtenerlo al final del curso si alcanzaste la nota mínima. Debes guardarlo en tu flash o en un dispositivo de almacenamiento externo e imprimirlo si lo consideras necesario.

Cuestionario:

Bienvenido/a a la evaluación del curso "Mecanismos de Protección de Conocimientos Tradicionales". Ahora vamos a ver cómo han incrementado tus conocimientos. A continuación, debes responder las preguntas sobre los temas tratados. Suerte.

Recuerda:

Para obtener tu certificado necesitas haber cumplido con el 80% de conocimientos. Es decir, alcanzar, al menos, 16/20 mínimo en la

Verdadero y falso

Los conocimientos tradicionales son una parte importante de la cultura de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a través de ellos podemos conocer su forma de pensar y relacionarse con su entorno.

Verdadero

Falso

Las mujeres kichwas de Sarayaku, provincia de Pastaza, no elaboran pocillos de cerámica denominados mucahuas en donde sirven la chicha, principal bebida de los pueblos amazónicos.

Verdadero

Falso

Una persona jurídica, es decir, una empresa, asociaciones, clubes o cualquier tipo de agrupación creada por una o más personas, puede ser un legítimo poseedor de conocimientos tradicionales.

Verdadero

Falso

En 1995 llegó a Cañar un científico estadounidense, para investigar las propiedades de una ranita multicolor (*Epipedobates tricolor*). El estudio realizado fue sobre información molecular que se obtiene de la herencia genética del animal.

Verdadero

Falso

Existen otras instancias y formas de consulta y protección de conocimientos tradicionales. Estos son: los consejos consultivos, las medidas de observancia, registro comunitario y las bases digitales de información de conocimientos tradicionales.

Verdadero

Falso

Completa las frases:

Los conocimientos tradicionales nacen en la sabiduría de los pueblos y nacionalidades, de los de sabiduría de las diferentes comunidades.

No hay un dueño exclusivo de los Estos son parte de los derechos colectivos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades. A estos grupos de de la población ecuatoriana la ley los denomina

Los procesos de obtención de conocimientos tradicionales a espaldas o con a integrantes de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, se los conoce legalmente como de conocimientos tradicionales, y esto representa un

El a conocimientos tradicionales se relaciona con el uso y la apropiación indebida, es decir, hay un intencional por parte de personas, empresas internacionales o nacionales que llegan a las comunidades, conversan con dirigentes, hombres y mujeres de sabiduría para obtener información, investigan los conocimientos tradicionales y se adueñan de ellos para

Responde y subraya la respuesta correcta:

La Constitución de la República garantiza a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades el derecho a:

- a. Vender y obtener ganancias de sus conocimientos tradicionales
- b. Entregar los conocimientos tradicionales sin protección alguna porque son de todos y todas
- c. Mantener, proteger y desarrollar sus conocimientos colectivos o tradicionales

Legítimos poseedores son:

- a. Comunas, pueblos indígenas, nacionalidades afrodescendientes
- b. Comunas y nacionalidades
- c. Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades

¿El Estado es el único responsable de los conocimientos tradicionales?

Sí No

El consentimiento libre, previo e informado es un proceso por el que una comuna, comunidad, pueblo o nacionalidad:

- a. Autoriza mediante un procedimiento y un documento escrito, de forma libre, expresa e informada, el acceso, uso o aprovechamiento de los conocimientos tradicionales a un tercero.
- b. Un acuerdo entre las partes en asamblea comunitaria, donde se autoriza el acceso, uso o aprovechamiento de los conocimientos tradicionales.
- c. Una autorización verbal o escrita, donde el o la dirigente, líder o lideresa faculta el acceso, uso o aprovechamiento de los conocimientos tradicionales.

Existen otras instancias y formas de consulta y protección de conocimientos tradicionales, estas son:

- a. Los Consejos de sabios, medidas de observancia y reportes digitales de información de conocimientos tradicionales.
- b. Los consejos consultivos, las medidas de observancia, registro comunitario y las bases digitales de información de conocimientos tradicionales
- c. Las medidas de observancia, consejos consultivos y bases privadas de información de conocimientos tradicionales

Señala la respuesta correcta:

Las siglas SENESCYT significan:

- a. Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación
- b. Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Imaginación
- c. Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

El IEPI, Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual posteriormente se llamará:

- a. SENADI, Servicio Nacional de Derechos Intelectuales
- b. SENADII, Servicio Nacional de Derechos Intelectuales e Innovación
- c. SENADI, Servicio Nacional de Derechos e Innovación

Las siglas del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, la Creatividad y la Innovación son:

- a. COESC
- b. COESCC
- c. COESCCI
- d. COIECCI

Encuesta:

¿Crees que te ha servido la información de este curso?

- Sí No

¿Aprendiste algo nuevo?

- Sí No

Sección 3: Educación Intercultural Bilingüe



Contenido del curso

Introducción

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (SEIB) de las nacionalidades y pueblos del Ecuador, titulares de derechos individuales y colectivos, estableció en 1993 el modelo EIB, cuyo sistema comprende desde: la educación infantil familiar comunitaria (EIFC) hasta la educación superior.

El Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB) se enmarca en la construcción del Estado plurinacional e intercultural y en el desarrollo sostenible y sustentable con visión de largo plazo.

Ecuador es un país multilingüe y plurinacional, en el que cohabitan las nacionalidades: Awa, Epera, Chachi, Tsa'chi, Kichwa, A'i (cofán), Pai (seco-ya), Bai (siona), Wao, Achuar, Shiwiar, Shuar, Sapara y Andwa. En razón de su existencia y el derecho colectivo, cada nacionalidad tiene derecho a contar con su propia educación. Estas nacionalidades conviven con los descendientes de las culturas: Valdivia, Huancavilca, Manta, Yumbo y los pueblos afroecuatoriano, montuvio y mestizo.

Estos pueblos y nacionalidades están en proceso de revitalización de su conocimiento y sabiduría ancestrales desde las prácticas de educación intercultural bilingüe. El SEIB promueve sistemas de educación y evaluación integrales, la promoción flexible y el respeto a los ritmos de aprendizaje de las personas, tomando en cuenta los aspectos psicosociales, la capacidad creativa para superar las formas de evaluación que priorizan únicamente aspectos lógico-verbales y memorísticos.

Antecedentes

El modelo del sistema de educación intercultural bilingüe tiene como referencia los resultados de las experiencias educativas de los pueblos y las nacionalidades, que se han desarrollado en el país en las últimas décadas.

A mediados del siglo XX se iniciaron varias experiencias educativas encaminadas a atender a la población originaria, teniendo en cuenta sus características socioculturales y la capacidad de las lenguas ancestrales para expresar todo tipo de conceptos.

MÓDULO 1: HISTORIA DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

Estas experiencias educativas, llevadas a cabo en el país, han mantenido una orientación propia, alcanzando distintos grados de cobertura local, regional y nacional. Todas ellas forman parte del desarrollo histórico de la educación intercultural bilingüe en Ecuador.

Escuelas indígenas de Cayambe

En la década de los cuarenta, se desarrolló una experiencia de educación indígena, una de cuyas educadoras fue Dolores Cacuango quien, con el apoyo de algunas mujeres quiteñas y de dirigentes indígenas de la zona, organizó un grupo de escuelas bilingües. Estas escuelas estuvieron ubicadas en Cayambe, provincia de Pichincha, y las misioneras Lauritas las extendieron hasta la provincia de Imbabura.

El Instituto Lingüístico de Verano

El Instituto Lingüístico de Verano (ILV), de procedencia estadounidense, inició sus labores en 1952 y las concluyó oficialmente en 1981. Su campo de acción estuvo localizado en algunas comunidades de las tres regiones del país, siendo su principal objetivo la traducción de la Biblia a las lenguas indígenas. La educación y otras actividades de atención a la población fueron realizadas en cuanto contribuían a facilitar el proceso evangelizador.

Misión Andina

Esta misión inició su labor en 1956, en la provincia de Chimborazo, con fondos provenientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Realizó acciones de desarrollo comunitario, educación, salud, asistencia agrícola y ganadera, formación artesanal, industria rural, ingeniería civil, servicios sociales y capacitación de personal.

En 1964, la Junta Militar nacionalizó la misión andina y le encargó la ejecución del programa de desarrollo rural del Plan Nacional de Desarrollo. Su campo de acción se estableció en la Sierra, en las áreas sobre los 1.500 metros de altura. A inicio de la década de los 70,

¿Sabías? QUÉ?

En estas escuelas trabajaron maestros indígenas de las mismas comunidades utilizando la lengua materna, revalorizando la cultura y la defensa de la tierra, hasta que la última escuela fue destruida por la junta militar en 1963.

Para cumplir con sus objetivos, se desarrollaron acciones de investigación lingüística, se utilizó la lengua materna en la educación y formación de maestros indígenas. La política lingüística estuvo caracterizada por la utilización de la escritura, con base en dialectos de un mismo idioma o de la imposición del dialecto más prestigiado.



<https://bit.ly/2lsg0tl>

la misión fue integrada al Ministerio de Agricultura y luego desapareció. Se prepararon cartillas para lectura en lengua kichwa, sobre temas que incluyeron mitología, aspectos sociales y otros relacionados con la naturaleza.

Este trabajo se realizó empleando los dialectos locales de Imbabura, Cotopaxi, Salasaca-Tungurahua y Chimborazo.

Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador

Las Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE), dirigidas a la alfabetización de la población indígena adulta, surgieron en 1964 por iniciativa de Monseñor Leonidas Proaño, Obispo de Riobamba. Su labor se centró en la provincia de Chimborazo y en la cabecera cantonal de Pedro Moncayo, Tabacundo, en la provincia de Pichincha. La lengua materna se empleó para la concientización, en tanto que el castellano se utilizó en la alfabetización.

Sistema Radiofónico Bicultural Shuar Achuar

En el Sistema Radiofónico Bicultural Shuar Achuar (SERBISH), desde 1972, funcionaron escuelas radiofónicas Shuar y Achuar. Iniciaron su labor con la primaria y luego se amplió hasta la secundaria. Posteriormente, se formó el Instituto Normal Bilingüe Shuar (INBISH), que se transformó en el Instituto Pedagógico Intercultural Bilingüe Shuar (IPIBSH), bajo la administración de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB). Este instituto atendió a los estudiantes de las nacionalidades Shuar y Achuar, de las provincias de Morona Santiago y Zamora Chinchipe. En 1979, se oficializó el sistema de educación radiofónico bilingüe bicultural Shuar -SERBISH-, con el auspicio de la Misión Salesiana, la Federación Interprovincial de Centros Shuar y Achuar y el Ministerio

de Educación. En este proceso se empleó el Shuar chicham y el castellano como lenguas de educación. Uno de los aspectos importantes fue la formación de auxiliares radiofónicos y maestros Shuar y Achuar.

Escuelas Indígenas de Simiatug

Estas escuelas funcionaron dentro de la organización indígena Fundación "Runacunapac Yachana Huasi" desde los años ochenta, cuyo campo de acción fue en las parroquias de Simiatug y Salinas, en la provincia de Bolívar. Tuvo como entidades de apoyo al Instituto "Simiatuccunapac Jatun Capari" y a la emisora de la Fundación. Este proyecto elaboró un texto para la alfabetización de los niños, utilizando el sistema kichwa de escritura unificada.

Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi

El Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi (SEIC) inició en 1974 con el nombre de Escuelas Indígenas del Quilotoa, bajo el auspicio de religiosos salesianos del grupo pastoral de Zumbahua y Chugchilán, con cobertura en diversas comunidades de la provincia. Con la DINEIB se transformaron en el Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi. Emplean el kichwa como lengua principal de educación y han formado maestros de las propias comunidades. También organizaron proyectos pro-





<https://bit.ly/2KGyi75>

ductivos vinculados a la educación. Para el nivel medio cuenta con el colegio Jatari Unancha, modalidad semipresencial.

Escuelas Bilingües de la Federación de Comunas “Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana”

Las Escuelas Bilingües de la Federación de Comunas “Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana” (FCUNAE) comenzaron con unas pocas escuelas en 1975, luego se extendieron a unas 50 comunas de la Federación. Realizaron investigaciones en el campo de la historia, produjeron material didáctico en lengua kichwa para niños y formaron maestros de las propias comunidades.

Subprograma de alfabetización kichwa

Este programa inició en 1978 en el Instituto de Lenguas y Lingüística de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE), mediante un convenio con el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), y funcionó, entre 1979 y 1986, bajo la responsabilidad del “Centro de Investigaciones para la Educación Indígena” (CIEI). En 1980, se desarrolló el modelo educativo “MACAC” y se elaboró material para alfabetización y post-alfabetización en lenguas: Kichwa, Paikoka-Baikoka, Waotededo, Cha'palaa y en castellano como segunda lengua.

En este programa se inició el proceso de unificación del sistema de escritura del kichwa, a partir de la descripción científica de la lengua, el que fue adoptado por la DINEIB en 1998. Se utilizó la lengua materna como lengua principal de educación y el español para la relación intercultural. Se formó varios líderes de las comunidades indígenas. Los educadores fueron indígenas de las mismas comunidades. De todos los proyectos de educación bilingüe desarrollados hasta 1988, este fue el de mayor cobertura nacional.

Un antecedente del programa fue la licenciatura en lingüística kichwa, que funcionó entre 1974 y 1984 en el Instituto de Lenguas y Lingüística de la PUCE, donde se formó un significativo número de indígenas.

Las actividades del convenio MEC-PUCE se suspendieron el 30 de septiembre de 1986, por dificultades de entendimiento con el Ministerio de Educación.

Chimborazoca Caipimi

Paralelamente al subprograma de alfabetización kichwa, dirigido por el CIEI de la PUCE, existió un proyecto exclusivo para la provincia de Chimborazo. En este proyecto se preparó una cartilla de alfabetización kichwa y materiales de lectura para post-alfabetización, empleando la escritura del habla local.

Colegio Nacional “MACAC”

Inició el programa de auto-educación bilingüe intercultural en lengua kichwa en 1986, como parte de las actividades de la Corporación Educativa “MACAC”. Atiende el nivel de educación secundaria con la formación de prácticos y bachilleres técnicos. Mantuvo asesoramiento a la escuela bilingüe “Atahualpa” de la comunidad Chaupiloma, en la provincia de Pichincha.

Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural

El Proyecto de Educación Bilingüe Intercultural (PEBI) inició su labor en 1986, con la firma de un convenio entre la GTZ, organismo de la República Federal de Alemania y el Gobierno ecuatoriano. Elaboró una propuesta curricular y material didáctico de educación primaria usando el sistema de escritura unificada kichwa, de aquel entonces. Formó profesores en educación primaria en convenio con los Institutos Pedagógicos Interculturales Bilingües (IPIBS), capacitó y apoyó a las organizaciones indígenas en el campo de la promoción educativa y cultural. Atendió a 53 escuelas como centros experimentales en siete provincias de la Sierra y participó, conjuntamente con la Universidad de Cuenca, en la formación de algunas promociones de estudiantes en la carrera de educación bilingüe, a nivel de licenciatura.

Proyecto Alternativo de Educación Bilingüe de la CONFENIAE

El Proyecto Alternativo de Educación Bilingüe de la CONFENIAE (PAEBIC) funcionó desde 1982, en ocho escuelas de las provincias de Napo y Pastaza. Elaboró material educativo para los primeros grados de la primaria, empleando el sistema de escritura unificada.

Convenio Ministerio de Educación y Cultura y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador

La CONAIE, con la participación de sus organizaciones miembros, preparó la propuesta educativa para el Gobierno Nacional, lo que dio como resultado la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (DINEIB), en noviembre de 1988.

En 1989, se firmó un Convenio de Cooperación Científica entre el MEC y la CONAIE para realizar investigaciones lingüísticas y pedagógicas; así como elaborar material didáctico de alfabetización y post-alfabetización. La CONAIE conformó un equipo de elaboración de material educativo. Además, realizó estudios lingüísticos de las lenguas: Awapit, Cha'palaa, Tsafiki, Kichwa, A'ingae, Paikoka-baikoka, Waotededo, Achuarchicham, Shuarchicham. El Gobierno Nacional terminó este convenio en junio de 2010.

Convenio MEC y la Federación Nacional de Indígenas Evangélicos

Este convenio fue suscrito en 1990, con el fin de realizar investigaciones destinadas a producir material didáctico para la enseñanza de ciencias sociales y de español como segunda lengua. El Gobierno Nacional concluyó este convenio en el 2010.

Proyecto de Desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe para las Nacionalidades Indígenas

En el marco del Proyecto de Desarrollo de la Educación Intercultural Bilingüe para las Nacionalidades Indígenas (PRODEIB), en el período 1995-2002, se desarrolló el convenio de cooperación entre la CONAIE e Ibis, Dinamarca, con el acompañamiento técnico pedagógico



¿Sabías? QUÉ?

Para organizar este proceso educativo se realizaron investigaciones a los ancianos, sabios, parteras y líderes comunitarios, quienes contribuyeron con su sabiduría y conocimientos en la definición de los lineamientos y organización de la EIFC - Educación Infantil Familiar Comunitaria. Se rescataron los aprendizajes vinculados a la economía familiar y el desarrollo de la memoria colectiva que fortalece la identidad cultural de las nacionalidades del Ecuador. La práctica ancestral de formación de la persona permitió considerar que la educación es una función de la familia y la comunidad.

de la DINEIB - Ministerio de Educación. Se elaboraron materiales educativos para 10 lenguas de las nacionalidades. También, se dio acompañamiento pedagógico en la implementación de innovaciones educativas en 10 CECIB de las nacionalidades y se profesionalizó a maestros bilingües a nivel de bachillerato y profesores de educación primaria PEP, con el aval académico del Instituto Pedagógico Canelos.

Programa de licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe para maestros de las nacionalidades de menor población

El Programa de licenciatura en Educación Intercultural Bilingüe para maestros de las nacionalidades de menor población denominados PLEIB 1 y PLEIB 2, durante los periodos 2002-2006 y 2007-2013, respectivamente, con base en los convenios suscritos entre la CONAIE e Ibis Dinamarca, y posteriormente, entre la CONAIE, el Gobierno de Finlandia, UNICEF, Ibis Dinamarca (en ambos casos con el aval académico de la Universidad de Cuenca, apoyo técnico-administrativo de la DINEIB - Ministerio de Educación y el respaldo organizativo de las nacionalidades beneficiarias del programa), se profesionalizó con el título de tercer nivel a 300 estudiantes de las nacionalidades, en el PLEIB-1; y a 218, en el PLEIB-2, en 11 Centros de Desarrollo Curricular (CDC), ubicados en territorios de las respectivas nacionalidades. Esta fue la primera vez en la historia del país que se formó a un elevado número de profesionales indígenas.

Educación Infantil Familiar Comunitaria

Este proyecto Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC), desde 1999, comenzó a diseñar e implementar los lineamientos y estrategias para el cuidado, atención y formación de niños, comenzando por la formación de la pareja hasta el ingreso de los niños a la educación escolarizada. Este proceso generó la aplicación del MOSEIB a partir de la edad temprana hasta el nivel superior, bajo el enfoque de educación comunitaria, basado en los conocimientos ancestrales y los de otras culturas del mundo.

Proyecto de mejoramiento de la calidad de Educación Básica Intercultural Bilingüe de la nacionalidad Kichwa Andina

Por iniciativa y decisión de los nueve directores provinciales de Educación Intercultural Bilingüe de la Sierra, con el protagonismo y participación de los equipos técnicos provinciales y el acompañamiento de los funcionarios de la DINEIB, a partir de 2003, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades, pueblos y nacionalidad kichwa andina, se emprendió un proceso de implementación del proyecto regional para elevar la calidad del aprendizaje de los niños y jóvenes de los CECIBS, en las provincias de: Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, Cañar, Azuay y Loja, en el periodo 2003-2008.

El proyecto se desarrolló en seis componentes, cuyos resultados fueron:

- Elaboración y publicación del documento denominado rediseño curricular de Educación Básica Intercultural Bilingüe.
- Producción de la serie kukayu pedagógico, integrada por 54 textos educativos en Kichwa y castellano y serie senderitos y Chaski del saber.
- Conformación de la Academia de la lengua Kichwa Amawta Kamachi Alki a nivel nacional, para la consolidación del idioma Kichwa a nivel oral y escrito.
- Implementación del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación (SISEMOE) de Educación Básica Intercultural Bilingüe en la región andina.
- Capacitación docente intercultural bilingüe en el manejo de la serie kukayu pedagógico y demás instrumentos curriculares.
- Elaboración e implementación del plan de desarrollo del sistema de educación intercultural bilingüe provincial y regional.

¿Sabías?
QUÉ?

Este proyecto contó con el apoyo técnico y financiero de Plan Ecuador, Care Internacional, Visión Mundial y la participación de las organizaciones indígenas: Ecuarunari, Co-naie, Feine y Fenocin. Se amplió a los pueblos kichwa de la Costa, Galápagos y Zamora Chinchipe.



<https://bit.ly/2GCUM6G>

AMEIBA: Apliquemos el modelo de Educación Intercultural Bilingüe en la Amazonía

En el año 2005, los pueblos y nacionalidades de la Amazonía elaboraron la propuesta AMEIBA para implementar el MOSEIB. En esta propuesta se estableció la organización de la educación por unidades en sustitución de los años lectivos, guías de aprendizaje interactivo con las ciencias integradas, fortalecimiento del idioma ancestral y la identidad de los pueblos de la Amazonía, implementación del ritmo de aprendizaje de los estudiantes, promoción flexible, matrícula abierta, calendario educativo comunitario y evaluación cualitativa y continua.

Mediante un proceso de formación lingüística al personal de las diferentes nacionalidades, se contribuyó al establecimiento de un sistema de escritura unificada para cada una de las lenguas. Los contenidos educativos están organizados en unidades de aprendizaje empleando la teoría integrada de la ciencia. Las unidades de aprendizaje son desarrolladas según el ritmo de avance de los estudiantes. El calendario educativo comunitario se organizó por semestres, incluido un mes de convivencia familiar comunitaria, bajo la responsabilidad de las familias.

Programa de educación intercultural bilingüe para la Amazonía EIBAMAZ (2005-2012)

Este programa se desarrolló en tres países: Ecuador, Perú y Bolivia, con el apoyo financiero del Gobierno de Finlandia, con el propósito de fortalecer la EIB en el marco de las estrategias educativas de cada uno de los países participantes, brindar asistencia técnica y cooperación con las autoridades nacionales en el campo de la EIB en la región amazónica. Su campo de acción se centró en la producción de materiales educativos, capacitación docente e investigación en coordinación con las universidades de cada uno de los países.

En Ecuador se trabajó en convenio entre la DINEIIB, la Universidad de Cuenca y Unicef y se alcanzaron los siguientes resultados a más de fortalecer la implementación de AMEIBA:

- Formación docente en educación infantil familiar y comunitaria a nivel tecnológico con el aval académico de los institutos superiores pedagógicos interculturales bilingües “Martha Bucaram” de Limoncacha, Sucumbíos, “Canelos” de Canelos, Pastaza, y “Shuar Achuar”, de Bomboiza, Morona Santiago.
- Profesionalización de 28 docentes de las nacionalidades de la Amazonía, como investigadores en culturas amazónicas, con título de tercer nivel, acreditado por la Universidad de Cuenca.
- Producción de las unidades de aprendizaje en nueve idiomas nativos e inicio de elaboración de guías de aprendizaje en las respectivas lenguas.
- Producción de materiales educativos en idiomas ancestrales sobre la base de la investigación aplicada a la EIB amazónica, tales como:
 - o Alfabetos ilustrados
 - o Diccionarios infantiles
 - o Materiales textuales y paratextuales
 - o Música
 - o Cuentos infantiles.
- Publicación de 10 tomos de investigaciones sobre las sabidurías de las culturas amazónicas.

Proyecto Sasiku

Mediante convenio entre la DINEIIB - Ministerio de Educación y la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (ACCD), en los territorios de las nacionalidades con menor población, brinda servicio de educación básica y



bachillerato por medio de los Centros de Desarrollo Curricular (CDC), de la Unidad Educativa “La Paz” y la formación de licenciatura en educación intercultural bilingüe y gestión pública y liderazgo con el aval académico de la Universidad de Cuenca, en el periodo 2007-2013. También, se implementaron equipos técnicos e internet a los CDCs.

Implementación del bachillerato en ciencias y bachillerato técnico

La DINEIB inició en el 2006 la organización del bachillerato general en ciencias en los institutos superiores pedagógicos, con posibilidad de extenderse a otros establecimientos educativos. Este bachillerato tenía como finalidad posibilitar a los estudiantes acceder a cualquier carrera universitaria. Igualmente los que deseaban ser docentes podían continuar con esa especialidad en el post bachillerato. En el bachillerato en ciencias se aumentó más tiempo y contenidos a física, matemáticas, química y biología. Lo más importante fue el rescate de la sabiduría ancestral para tratar en este nivel educativo. Se propuso realizar un contraste entre el conocimiento de otras culturas y los conocimientos ancestrales para buscar su complementariedad.

Programa Universitario del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe PUSEIB-Paz

El sistema de educación intercultural bilingüe de las nacionalidades, desde 1991, en convenio con la Universidad de Cuenca, la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL) y la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), formaron profesionales en las áreas de: pedagogía, lingüística, investigación, gestión pública y recursos naturales, a nivel de pregrado y postgrado. También, se capacitaron en el desarrollo de las habilidades de lecto-escritura. Los institutos técnicos y tecnológicos han formado profesionales a nivel de técnicos y tecnólogos en las siguientes especializacio-



En la implementación del Bachillerato Unificado en Ciencias, la DINEIB se anticipó con varios años al proceso del Bachillerato General Unificado que posteriormente diseñó el Ministerio de Educación. El Bachillerato Técnico fue destinado a formar profesionales indígenas de nivel intermedio.

nes: administración de empresas, agroindustria y ganadería, gestión local, agroindustria y floricultura, industria del vestido, mecánica general e industrial, producción de lácteos, producción pecuaria, análisis y control de productividad y diseño de modas.

Los institutos superiores pedagógicos han formado personal indígena a nivel de profesores primarios y de licenciados, en convenio con las universidades, en los siguientes campos: lingüística, pedagogía (educación bilingüe), gestión pública, investigación en: lengua, cultura y recursos naturales.

A nivel de postgrado se formó magísteres en estudios superiores con mención en interculturalidad y gestión. También, se organizó el diplomado en administración. Estos programas de educación superior, con título de cuarto nivel, se ejecutaron para preparar a personal de los pueblos y nacionalidades para el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

En el proceso de formación de profesionales indígenas a nivel de pregrado y postgrado, la Fundación Hanns Seidel apoyó con becas para que estudien en diferentes universidades, con base en un acuerdo establecido entre la DINEIB y la Fundación.

MÓDULO 2: HISTORIA JURÍDICA DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Sistema de Educación Intercultural Bilingüe siguió un largo proceso de institucionalización formal:

El 12 de enero de 1982, se promulgó el Acuerdo Ministerial 000529, mediante el que se acordó: “oficializar la educación bilingüe bicultural, estableciendo en las zonas de predominante población indígena planteles primarios y medios donde se imparta instrucción en los idiomas kichwa y castellano o su lengua vernácula”.

En 1983, se reformó el artículo 27 de la Constitución de la República que determina que “en los sistemas de educación que se desarrollan en las zonas de predominante población indígena, se utilice como lengua principal de educación el kichwa o la lengua de la cultura respectiva y el castellano como lengua de relación intercultural”.

El 15 de noviembre de 1988, mediante Decreto Ejecutivo 203, se reformó el Reglamento General a la Ley de Educación, y se institucionalizó la Educación Intercultural Bilingüe con la creación de la Dirección Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe (DINEIB), con funciones y atribuciones propias entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Desarrollar un currículo apropiado para cada uno de los subsistemas y modalidades de Educación Intercultural Bilingüe;
- Diseñar modalidades educativas acorde con las necesidades de la población indígena;
- Promover la producción y utilización de materiales didácticos de acuerdo con los criterios lingüísticos pedagógicos y sociales adecuados;
- Planificar, dirigir y ejecutar la Educación Intercultural Bilingüe, en coordinación con

las organizaciones de las nacionalidades indígenas del Ecuador;

- Dirigir, orientar, controlar y evaluar el proceso educativo en todos los niveles, tipos y modalidades de la Educación Intercultural Bilingüe. Las organizaciones participarán según su representatividad;
- Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar el currículo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe;
- Desarrollar, implementar y evaluar programas y proyectos educativos para el desarrollo de las comunidades indígenas;
- Organizar los establecimientos del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe;
- Formar y capacitar profesores y dotar de recursos básicos para la educación intercultural en los diferentes lugares del país;
- Dirigir, organizar y ejecutar la formación de los docentes de Educación Intercultural Bilingüe.

En 1992, la Ley 150, artículo 2, estableció “la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe, especializada en culturas aborígenes, funcionará como una organización técnica, administrativa y financiera descentralizada, tendrá su propia estructura orgánico-funcional, que garantizará la participación en todos los niveles e instancias de la administración educativa de los pueblos indígenas, en función de su representatividad”. El artículo final estableció: “La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el registro oficial y sus disposiciones prevalecerán sobre cualquiera otras generales o especiales” (R.O. número 918, del 20 de abril de 1992).

La Constitución del 1998, en el artículo 69, reconoció el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, y en el numeral 11 del artículo 84 determinó como un derecho colectivo: “acceder a la educación de calidad. Contar con el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe”.

En el 2007, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas reconoció el derecho de las nacionalidades indígenas a dirigir sus propios sistemas educativos.

En el 2008, la Constitución continuó manteniendo al Sistema de Educación Intercultural Bilingüe de las nacionalidades indígenas del Ecuador, en el contexto de los derechos colectivos. en el artículo 57, numeral 14 que dice: “desarrollar, fortalecer y potenciar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje y en el artículo 347 numeral 9 dice: “garantizar el Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, en el cual se utilizará como lengua principal de educación la de la nacionalidad respectiva y el castellano como idioma de relación intercultural, bajo la rectoría de las políticas públicas del Estado y con total respeto a los derechos de los pueblos y nacionalidades”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural, del 2011, contempla el Título IV sobre la Educación Intercultural Bilingüe y garantiza la vigencia del MOSEIB. De la misma manera, el Título VIII de su Reglamento dispone la forma de implementación del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

¿Sabías? QUÉ?

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (Ginebra 1989), ratificado por Ecuador en 1988, en el Artículo 27, numeral 3, dice: “Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin”.



Felicidades has aprendido de la historia de la educación intercultural bilingüe, a continuación revisaremos lo que hemos aprendido en la evaluación.



EVALUACIÓN

Tema:

Módulo 1: Historia de educación Intercultural Bilingüe

Tipo:

Cuestionario en línea individual

Descripción:

La evaluación permite dimensionar el impacto del programa en el incremento de conocimientos del/la participante.

Instrucciones de la evaluación:

- Lee atentamente todos los contenidos del curso.
- La evaluación tiene límite de tiempo y de vigencia. Si no desarrollas tu cuestionario, no podrás continuar con el siguiente módulo.
- Las preguntas tienen respuestas de opción múltiple. Lee con atención para que puedas resolverlas con tranquilidad.
- Una vez que hayas terminado tu cuestionario y estés seguro/a que respondiste todo, presiona con el mouse en el botón: "Enviar todo y terminar".
- Una vez concluido tu cuestionario, aparecerá la nota y el botón "imprimir certificado"

Recuerda:

Para obtener tu certificado necesitas haber cumplido con el 80% de conocimientos, es decir, alcanzar, al menos, 16/20 mínimo en la nota final.

Si no obtuviste el puntaje, podrás inscribirte nuevamente en el curso.

Número de preguntas:

El cuestionario tiene cinco campos de evaluación con un valor de cuatro puntos cada una. En las preguntas del cuestionario que tienen respuestas múltiples, se calculará el porcentaje del punto según corresponda.

Límite de tiempo:

Tienes 45 minutos para responder el cuestionario.

Calificación:

Nota máxima: 20/20

Nota mínima para obtener el certificado: 16/20

Impresión de certificado virtual:

El certificado es un documento digital que puedes obtenerlo al final del curso si alcanzaste la nota mínima. Debes guardarlo en tu flash o en un dispositivo de almacenamiento externo e imprimirlo si lo consideras necesario.

Cuestionario:

Bienvenido/a la evaluación del curso “Educación Intercultural Bilingüe”. Ahora vamos a ver cómo han incrementado tus conocimientos. A continuación, debes responder el siguiente cuestionario sobre los temas tratados. Suerte.

Responda

¿Qué significan las siglas SEIB?

- a. Sociedad Ecuatoriana de Investigación Bilingüe
- b. Subsecretaría de Evaluación e Investigación Bilingüe
- c. Sistema de Educación Intercultural Bilingüe

Las siglas EIFC son:

- a. Escuela Intercultural de Formación Comunitaria
- b. Educación Infantil Familiar Comunitaria
- c. Educación Intercultural Familiar y Comunitaria

Qué significa DINEIB?

- a. Declaratoria Internacional de Educación Indígena Intercultural Binacional
- b. Declaración Internacional y Nacional de Educación Internacional e Indígena Bicentenario
- c. Dirección Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe
- d. Dirección Interamericana de Educación Indígena Intercultural Bilingüe

Completa

En la década de los cuarenta se desarrolló una experiencia de educación indígena, una de cuyas educadoras fue que, con el apoyo de algunas quiteñas y de dirigentes indígenas de la zona, organizó un grupo de

Estas escuelas estuvieron ubicadas en, provincia de Pichincha, y las misioneras Lauritas las extendieron hasta la provincia de

En estas escuelas trabajaron maestros de las mismas comunidades, utilizando la lengua, revalorizando la cultura y la defensa de la tierra, hasta que la última escuela fue destruida por la junta militar en



Estas escuelas, dirigidas a la alfabetización de la población , surgieron en 1964 por iniciativa de , Obispo de Riobamba. Su labor se centró en la provincia de Chimborazo y , en la provincia de Pichincha. La lengua materna se empleó para la , en tanto que el el se utilizó en la

Formación docente en educación infantil familiar y comunitaria a nivel tecnológico con el aval académico de los institutos superiores pedagógicos bilingües “Martha Bucaram” de Limoncocha, Sucumbíos, , de Canelos, Pastaza, y “Shuar Achuar” de Bomboiza,

En se desarrolló el modelo educativo y se elaboró material para alfabetización y post-alfabetización en lenguas: Kichwa, Paikoka-Baikoka, y en castellano como segunda lengua.

Verdadero y falso

El Sistema de Escuelas Indígenas de Cotopaxi (SEIC) inició en 1974 con el nombre de escuelas indígenas del Quilotoa, bajo el auspicio de religiosos salesianos del grupo pastoral de Zumbahua y Chugchilán?

- Verdadero Falso

El AMEIBA funcionaba dentro del calendario educativo comunitario y se organizaba por años, incluido un semestre de convivencia familiar comunitaria, bajo la responsabilidad de las familias?

Verdadero

Falso

Ecuador, Perú y Bolivia, con el apoyo financiero del Gobierno de Finlandia, ¿implementó el Programa de Educación Intercultural Bilingüe para la región costanera?

Verdadero

Falso

Las universidades que han trabajado en la formación de profesionales en el área de pedagogía, lingüística, etc., son la Universidad Católica de Cuenca, UTPL y Universidad Politécnica del Litoral?

Verdadero

Falso

Los institutos técnicos y tecnológicos han formado a los profesionales en el área de gestión pública.

Verdadero

Falso

Los institutos técnicos y tecnológicos han formado a los profesionales en el área de gestión pública.

Verdadero

Falso

Relacione las siguientes fechas con las diferentes formas en las que se ha institucionalizado la educación intercultural bilingüe

Seleccione del listado cuáles son materiales de educación en idiomas sobre la base de la investigación aplicada a la EIB amazónica:

- Alfabetos ilustrados
- Pangolines
- Materiales educomunicacionales
- Danzas
- Cuentos infantiles

Seleccione el año en que inició el proceso educativo Educación Infantil Familiar Comunitaria (EIFC)

- 2008
- 1999
- 2003
- 1996

Seleccione las respuestas correctas:

Seleccione las atribuciones de la Dirección Nacional de Educación Indígena Intercultural Bilingüe (DINEIB):

- Desarrollar un currículo apropiado para cada uno de los subsistemas y modalidades de educación intercultural bilingüe;
- Coordinar acciones sobre conocimientos tradicionales con los actores del Sistema de Educación Superior.
- Diseñar modalidades educativas acorde con las necesidades de la población indígena;
- Articular estrategias que viabilicen el acceso de miembros de comunidades pueblos y nacionalidades al Sistema de Educación Superior.
- Promover la producción y utilización de materiales didácticos, de acuerdo con los criterios lingüísticos pedagógicos y sociales adecuados;
- Implementar mecanismos para incorporar los saberes ancestrales, técnicas, tecnologías, prácticas y conocimientos tradicionales a la educación superior.
- Planificar, dirigir y ejecutar la educación intercultural bilingüe, en coordinación con las organizaciones de las nacionalidades indígenas del Ecuador;

Tema:

Módulo 2: Historia Jurídica del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.

Responda

Unir las fechas según corresponda



Fecha

1. 2008

2. 1982

3. 1988

4. 1992

5. 2007

Formas de institucionalización

- a. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales.
- b. Ley 150, artículo 2 que estableció “la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe.
- c. Acuerdo Ministerial 000529 mediante el que se acordó: “oficializar la educación bilingüe bicultural”.
- d. Sobre los derechos colectivos. En el artículo 57, numeral 14 de la Constitución de la República del Ecuador.
- e. Declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas reconoció el derecho de las nacionalidades indígenas a dirigir sus propios sistemas educativos.

Participación en foro de la plataforma.

Encuesta

¿Crees que te ha servido la información de este curso?

Sí

No

¿Aprendiste algo nuevo?

Sí

No

Referencias Bibliográficas

- Asamblea Nacional. 2010. Ley Orgánica de Educación Superior. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro oficial suplemento 298, 12 de octubre de 2010.
- Constitución del Ecuador. 2008. Constitución del Ecuador. Montecristi : Asamblea Nacional, 2008.
- DINEIIB, UNICEF. 2007. Rediseño curricular para la formación de profesores de Educación Básica Intercultural Bilingüe del Nivel Superior Tecnológico. [En línea] 2007. <https://bit.ly/2LI9ov8>
- Fondo Indígena. 2012. El desafío de Interculturalizar la Educación Superior. La Paz: Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe , 2012.
- IBIS-CARE. 2007. Avances y desafíos de la Educación Intercultural Bilingüe en Bolivia, Ecuador y Perú. La Paz: IBIS-CARE, 2007.
- Inmigración y Educación Intercultural en Québec: Programas y Debates. Mc Andrew, Marie y Rossell, Josefina.. 2000, Revista Española de Educación Comparada, págs. 259-283.
- La interculturalidad como relación imaginada y práctica social: experiencias con y desde los pueblos indígenas en América Latina. Zúñiga Muñoz, Xinia M. 2011. Costa Rica : s.n., 26 de 05 de 2011, Cuadernos Inter-c-a-mbio, págs. 85-103.
- Los estudios interculturales en la Universidad Veracruzana: hacia un primer balance. Mateos Cortés, Laura Selene y Dietz, Gunther. 2014. [ed.] Instituto de Investigaciones en Educación. Veracruz-México : s.n., 2014, CPU-e, Revista de Investigación Educativa, págs. 57-79.
- Martínez, Cristina. 2007. Plurilingüismo y multiculturalidad: el caso del sistema educativo canadiense. <https://bit.ly/1WUSV1M> [En línea] agosto de 2007. <https://bit.ly/2x06E31>
- MINEDUC. 2015. Intercultural, Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación. Quito: s.n., 2015.
- Ministerio de Educación. 2008. Plan Estratégico de Educación Paraguay 2020-Actualizado. Asunción : AGR, 2008.
- Ministerio de Educación y Cultura. 2004. El desarrollo de la Educación. Paraguay : Ministerio de Educación y Cultura Paraguay, 2004. Informe Nacional de Paraguay, 47 Reunion de la Conferencia Internacional de Educación - Informe Nacional Paraguay.
- SENESCYT. 2015. Constuyendo Igualdad en la Educación Superior. Quito : Monsalve Moreno, 2015.
- UNESCO. 2008. Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior. <https://bit.ly/2LitdmL> [En línea] 2008. <https://bit.ly/2LeKDK1>
- Educación y Diversidad Cultural. Santiago : Salesianos impresores, 2008.



EL
GOBIERNO
DE TODOS



